



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

FECHA DE TRASLADO: OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 44-001-41-89-001-2016-01023-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DEL OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021); PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL NUEVE (9) DE ABRIL DE LA MISMA ANUALIDAD.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJÍA

Secretaria